



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

04 ABR. 2017

RESOLUCIÓN Nº 0221 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 011262/230-F-16 y agdos.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente; a realizarse en el primer semestre del año 2017, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 103.

Que a fs. 01, 46, 73, 106, 139, 171 y 187 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/29, 47/64, 74/88, 107/129, 140/154, 172/184 y 188/211 se adjuntan los proyectos respectivos, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 30, 65, 89, 130, 155, 185 y 212 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 31/32 obra notificación de reformulación de proyecto, de los cursos: "Intervención docente en situaciones de discriminación"; a fs. 66, "Enseñar y aprender en grupos cooperativos"; a fs. 90/91, "La Química en la vida cotidiana" y los Talleres: a fs. 131, "Estrategias de intervención didáctica"; a fs. 156, "La Radio: recurso para el aprendizaje colaborativo" y a fs. 213, "La innovación educativa y la gestión de proyectos".

Que a fs. 33/43, 67/70, 92/104, 132/136, 157/169 y 214/216 se adjunta reformulación solicitada.

Que a fs. 44/45 se adjunta dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente; Cursos: "Intervención docente en situaciones de discriminación", a fs. 71/72, "Enseñar y aprender en grupos cooperativos" y Talleres: a fs. 105, "La Química en la vida cotidiana", a fs. 137/138, "Estrategias de intervención didáctica", a fs. 170, "La Radio: recurso para el aprendizaje colaborativo", a fs. 186, "Matrices: un tema transversal" y a fs. 217/218, "La innovación educativa y la gestión de proyectos".

Que a fs. 219 se adjunta nota aclaratoria.

Que a fs. 220 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° 0221 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011262/230-F-16 y agdos.-

///...

Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09; adjuntando los expedientes N° 011275/230-F-16, N° 011278/230-F-16, N° 011260/230-F-16, N° 011265/230-F-16, N° 011268/230-F-16 y N° 011270/230-F-16, por tratarse de la misma institución.

Que a fs. 221/222 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, Registro Único Provincial (RUP) N° 103, única institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1.- Curso: "Intervención docente en situaciones de discriminación";

Capacitadores: Abog. Maria Fernanda Iriarte y Abog. Ana Lucia Pedernera;

Carga Horaria: 24 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, tutores, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Centro Árabe Social y Cultural, Colón N° 131, Montero. Salón Vía Roma, Belgrano N° 18, Concepción;

Circuito: II, IV y V.

2.- Curso: "Enseñar y aprender en grupos cooperativos";

Capacitadores: Lic. Marta Elena Benzi, Abog. Paola del Valle Díaz y Lic. Silvia Eugenia Juárez;

Carga Horaria: 30 horas cátedra;

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° 0221 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011262/230-F-16 y agdos.-

///...

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, tutores, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Centro Árabe Social y Cultural, Colón N° 131, Monteros. Salón Vía Roma, Belgrano N° 18, Concepción;

Circuito: II, IV y V.

3.- Curso: "La química en la vida cotidiana";

Capacitadores: Prof. Natalia Esperanza Zanesky;

Carga Horaria: 27 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Primario (primer y segundo ciclo);

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

4.- Taller: "Estrategias de intervención didáctica";

Capacitadores: Prof. Roxana Fátima Sansone y Prof. Marta Graciela Navas;

Carga Horaria: 24 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, tutores, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

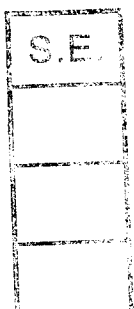
Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Centro Árabe Social y Cultural, Colón N° 131, Monteros;

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



...///



CONT. RESOLUCIÓN N° 0221 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 011262/230-F-16 y agdos.-

///...

Circuito: II y IV.

- 5.- Taller:** “La Radio: recurso para el aprendizaje colaborativo”;
Capacitadores: Lic. Jessica Eliana Petrino;
Carga Horaria: 30 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, tutores, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;
Evaluación: Sin evaluación;
Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;
Categoría: Segunda;
Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán;
Circuito: II.
- 6.- Taller:** “Matrices: un tema transversal”;
Capacitadores: Prof. Mercedes Jacinta Verón;
Carga Horaria: 27 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario, de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, de las Áreas de las Ciencias Físico Matemáticas, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Biológicas, de la Tecnología/ Informática y Tecnología;
Evaluación: Con evaluación;
Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;
Categoría: Segunda;
Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán;
Circuito: II.
- 7.- Taller:** “La Innovación Educativa y la Gestión de Proyectos”;
Capacitadores: Prof. Roxana Fátima Sansone y Prof. Marta Graciela Navas;
Carga Horaria: 24 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, tutores, preceptores, secretarios y bibliotecarios, de todos

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PÉREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN N° 0221 /5 (S'GE)
EXPEDIENTE N° 011262/230-F-16 y agdos.-'

///...

los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Categoría: Segunda;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán;
Centro Árabe Social y Cultural, Colón N° 131, Monteros;

Circuito: II y IV.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION